



Validación de Grados Académicos

Documentación válida

- La validación de grados es un procedimiento administrativo que consiste en verificar, registrar y digitalizar en el Módulo de Información académica del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA) de la Universidad de Sonora, los documentos que demuestran el nivel de estudios profesionales de una persona.
- Esto requiere verificar que el documento en mención se encuentra en los expedientes de la Institución de Educación Superior (IES) que lo emitió o exista evidencia de su registro ante las instancias legales correspondientes para considerarlo un documento oficial que avale el grado académico del personal académico.
- El trámite se realiza en la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado (DADIP), de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Sonora (UNISON), en el título II, Artículo 9, dice;

El grado de licenciatura, especialidad, maestría o doctorado deberá ser previamente validado por la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado, instancia que verificará el documento original e ingresará la información correspondiente en el sistema institucional, quedando copia certificada en el expediente del personal académico.

En atención a los requerimientos institucionales, la validación de documentos de grado se realiza mediante la verificación de los mismos, a fin de realizar el registro correspondiente en el Sistema de Grados Académicos del SIIA:

▪ **Validación:**

La validación de documentos nacionales se obtiene de la institución que emitió el título o grado mediante oficio o constancia de validez, anexando el documento (título o acta de examen de grado).

En el caso de documentos expedidos por IES extranjeras, se debe anexar al título o acta de examen de grado, Apostillado de la Haya o Certificación por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en el país donde emiten el documento de grado o sello o firma notarial del país donde se emite el documento de grado académico.

▪ **Verificación:**

La verificación de documentos nacionales se realiza con el número de Cédula Profesional Federal en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Para documentos de grado expedidos por IES del Estado de Sonora, otra opción es verificando la Cédula Profesional Estatal en la Coordinación General de Registro, Certificación y Servicios a Profesionistas de la Secretaría de Educación Estatal de Sonora.



Validación de Grados Académicos

Documentación válida

I. Documentos para acreditar el Nivel de Estudios Académicos.

2.1. Licenciatura:

2.1.1 Pasante:

- Kardex final con el 100% de los créditos aprobados.

2.1.2 Titulado:

- Título
- Acta de examen profesional (deberá contener las firmas de los sinodales y el sello de la institución).
- Constancia de no exigibilidad de examen (Titulación automática)¹ y kardex final. Debe ser en hoja membretada y firma de la autoridad competente.

2.2 Posgrado:

2.2.1 Especialidad:

- Diploma o constancia emitida por la autoridad competente de la IES, con sello oficial y firmada.

2.2.2 Maestría:

- Título de grado.
- Acta de examen de grado (deberá contener las firmas de los sinodales y el sello de la institución).
- Constancia de no exigibilidad de examen (Titulación automática) y kardex final. Debe ser en hoja membretada y firma de la autoridad competente.

2.2.3 Doctorado:

- Título de grado.

¹ **Programas que cuentan con titulación automática.** Cuando el graduante cumple con los requisitos necesarios, las IES emiten una carta de exención de examen de titulación o de grado, misma que avala su obtención en tanto se le entrega el título y lo registra.



Validación de Grados Académicos

Documentación válida

- Acta de examen de grado (deberá contener las firmas de los sinodales y el sello de la institución).

- Para los documentos de grados emitidos por instituciones ubicadas en otros países, constancias de grado con el sello de la institución, firma del Director/Rector/Principal o Secretario académico, refiriendo información de la fecha y hora de examen, sinodales participantes, tema y lo relacionado al programa cursado. Estos deben contar con su respectivo apostillado, a fin de validar que las firmas correspondan a las autoridades que los emitieron en su momento.

Nota: Los documentos expedidos en idiomas distintos al español e inglés, deberán contar con la traducción oficial al español.